

AMSAFE fue convocada mañana 11/04 a reunión con el Gobierno

Comunicamos a nuestrxs afiliadxs que **AMSAFE fue convocada mañana miércoles 11 de abril a una reunión con el Gobierno Provincial**. En ese contexto, lxs representantes de las delegaciones seccionales de AMSAFE de todo el territorio santafesino se reunieron el día de la fecha en la sede del sindicato para evaluar las acciones a seguir en el marco de la discusión por salarios y condiciones de trabajo con el gobierno.

Entre las resoluciones del plenario se destacan:

1-Exigir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe la urgente convocatoria de la Paritaria Docente.

2-Reclamar en ese marco, un mejoramiento integral de la propuesta que contemple salarios, condiciones de trabajo, normativa y carrera docente.

3-Convocar a la Asamblea Provincial de AMSAFE para definir las acciones a seguir.

4-Concentrar el miércoles 11 de abril a las 11 horas en la Legislatura Provincial para acompañar a las Multisectoriales contra el Tarifazo integradas por Centrales y Asociaciones Sindicales, Asociaciones de Pequeños y Medianos Empresarios, y Movimientos Sociales, con motivo de realizarse la audiencia concedida por legisladorxs santafesinxs, a los efectos de debatir un proyecto de ley provincial contra los tarifazos.

Comisión Directiva Provincial AMSAFE

Concurso Titularización secundaria: escalafones provisorios

Recordamos que en el marco del Concurso de Titularizaciones y los Traslados de Nivel Secundario, desde AMSAFE exigimos URGENTEMENTE se comuniquen la fecha de toma de posesión de ambos procesos, tras el rechazo de la propuesta recibida en paritarias sobre este punto.

En ese contexto, informamos a lxs compañerxs inscriptos en el Concurso de Titularización de Nivel Secundario (Res. 1754/17), que del 5 al 18 de abril se encuentran publicados los escalafones provisorios.

Durante ese período se encuentra habilitada la etapa recursiva, en la cual el aspirante podrá efectuar su reclamo (detallar nombre, apellido, DNI y escalafón sobre el cual reclama).

CONSULTA: ESCALAFONES PROVISORIOS

Correos Juntas de Escalafonamiento:

Zona Norte: juntasecundarianorte@santafe.gov.ar

Zona Sur: juntasecundariasur@santafe.gov.ar

Paro y Movilización de AMSAFE: Denunciamos el cierre de la paritaria y la ilegalidad de los descuentos.

En el marco de la resolución de la Asamblea Provincial de AMSAFE, este 4 y 5 de abril el paro docente será contundente para exigir paritarias libres y sin techo, ocasión en la que el gobierno de la provincia recibirá el repudio público de miles de trabajadorxs contra la decisión oficial de imponer por decreto -violando la ley- el aumento y descontar los días de huelga.

AMSAFE comunica que la medida anunciada por el poder ejecutivo es ilegal ya que es un avasallamiento a una de las conquistas más importantes de la clase trabajadora santafesina como es la Ley de Paritarias Nro. 12.958.

Por lo tanto, rechazamos los descuentos y convocamos a lxs compañerxs de toda la provincia a sostener está lucha y protagonizar este 4 de abril una nueva jornada histórica exigiendo la convocatoria a paritarias y el mejoramiento integral de la propuesta, y a 11 años de su asesinato exigir Justicia Completa por Carlos Fuentealba.

Ni un paso atrás, compañerxs.

Carlos Fuentealba, Presente!!!

AMSAFE rechaza el decreto del gobierno y el cierre de la paritaria

Desde AMSAFE rechazamos la decisión del Gobierno Provincial de resolver por la vía del Decreto el aumento salarial y, consecuentemente, el cierre unilateral y arbitrario de la **discusión paritaria** emulando de esta forma, el esquema del Ejecutivo Nacional que dispuso anular la vigencia y validez de la Paritaria como ámbito democrático de discusión del salario y las condiciones de trabajo.

Este accionar responde indudablemente al quiebre de la autonomía provincial que produjo la firma del Pacto Fiscal por parte del gobierno santafesino y ratificado por la Legislatura, que pone un techo a la paritaria y restringe gravemente el derecho de lxs trabajadorxs a la negociación colectiva.

Repudiamos además cualquier intento de aplicar descuentos sobre los haberes docentes en resguardo del derecho de huelga consagrado en la Constitución Nacional y **ratificamos a la vez, el paro del 4 y 5 de abril, resuelto por la Asamblea Provincial de AMSAFE con el voto de más de 30.000 compañerxs, en el caso de que el gobierno no reabra la Paritaria.**

AMSAFE resolvió por amplia

mayoría la continuidad del plan de lucha

La Asamblea Provincial de AMSAFE convocada este 23 de marzo resolvió por amplia mayoría, con el voto de 34.227 compañerxs, la continuidad del plan de lucha con una Jornada Provincial de Protesta el próximo martes 27/03-concentraciones, clases abiertas, volanteadas, reuniones de Delegados, etc.- y, en caso de no tener respuestas, un paro de 48 horas el 4 y 5 de abril.

Este órgano resolutivo decidió de esta manera rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y reclamarle una nueva convocatoria para mejorar los aspectos salariales, de condiciones de trabajo, exigir Verdad, Justicia y Reparación del asesinato de la compañera Vanesa Castillo y modificación del Decreto 2288/16, y solicitar el urgente ofrecimiento y toma de posesión del concurso y el traslado de nivel secundario, entre otros temas.

La Asamblea decidió de esta manera rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial en la Paritaria y exigir:

- 1)-Aumento salarial para activos y pasivos sin techo. Paritaria libre.
- 2)-Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- 3)-Salarios acorde al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- 4)-Urgente pago del proporcional de vacaciones.
- 5)-Denunciar el incumplimiento del Gobierno Provincial y exigir el urgente ofrecimiento y toma de posesión del concurso y el traslado de nivel secundario.

6)-Acceso a la normativa general educativa para lxs Referentes TICs encuadrados en el Programa de Tramas digitales, que se vienen desempeñando hace años en tareas docentes en el sistema, discriminados y en situación de precarización laboral.

7)-Creación de la figura del Coordinador de Biblioteca con facultades equivalentes a un Supervisor para otorgar carrera docente a los cientos de bibliotecarios de nuestra provincia que desempeñan su tarea técnica docente en el más absoluto aislamiento profesional, sin posibilidades de ascenso y desaprovechando sus gigantescas potencialidades en torno al trabajo sobre las tecnologías de la información.

8)-Pago urgente de todo lo adeudado a los compañexs en tarea diferentes correspondiente a los cursos de capacitación ley Nº 4077. Exigir un espacio de discusión a fin de reorganizar la asignación presupuestaria de los cursos de capacitación, para que no vuelvan a suceder este u otro tipo de conflictos laborales.

9)-Modificación de los reglamentos orgánicos de educación especial (Decreto Nº 2679 y Nº 2703) en lo referido a traslado y movilidad del docente integrador

10)-Traspaso de la órbita del Ministerio de Salud a Educación de las Escuelas de Enfermería, y titularización de sus docentes.

11)-Inscripción a escalafón de suplencias de supervisión de IPE incluyendo los directivos recientemente titularizados.

12)-Mejores condiciones laborales y mayor inversión en infraestructura escolar.

13)-Ninguna limitación a las licencias. No a la "tablita".

14)-Basta de ajuste mediante cierre, fusión y observación de cargos de escuelas rurales y de cualquier otra institución

educativa.

15)-Fijar fechas de exhibición de escalafones, ofrecimiento y toma de posesión del Concurso de CARGOS DE BASE en el nivel Superior para el periodo de inicio del ciclo lectivo 2018.

16)-MODIFICACION DEL DECRETO 2288/16 A LOS FINES DE PRESERVAR LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (DE BASE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISIÓN). NUNCA DEBERÁ RECAER SOBRE NINGÚN DOCENTE LA TAREA DE DENUNCIAR, CUYA RESPONSABILIDAD QUEDARÁ RESTRINGIDA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

JUNTO AL RESTO DEL MOVIMIENTO OBRERO SANTAFESINO (MOS)

17)-Exigir el congelamiento de tarifas de Luz, Gas y Agua que aumentaron hasta un 3700% en los últimos 2 años y medio, y retrotraer sus precios al valor de los años anteriores.

JUNTO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (CISEP)

18)-No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Medicas, órdenes y Servicio Complementario del IAPOS. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio. Participación de los trabajadores en las decisiones sobre el IAPOS.

19)-Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.

20)-Rechazar cualquier intento de armonización previsional o modificación del actual régimen jubilatorio provincial.

JUNTO A LA CTERA

21)-Convocatoria a la Paritaria Nacional docente, para que el estado nacional, vuelva a ser corresponsable del sostenimiento de la educación pública argentina, evitando el estado de abandono que padecen las provincias en materia presupuestaria.

22)-Recuperar la incidencia relativa histórica de los montos salariales del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales, el Incentivo Docente y las transferencias de recursos para los programas unificados nacionales. (Plan de Mejoras de Educación Técnica, Formación Docente, Construcciones Escolares, Bibliotecas, Orquestas, ESI, Conectar Igualdad, etc. etc. etc.)

JUNTO A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS (CTA T, CTA A, CORRIENTE FEDERAL Y SECTORES DE CGT)

23)-Exigir la derogación de la ley N° 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017

24)-Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

25)-Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de fútbol.

Finalmente, se destaca la resolución de participar activamente de todos los actos exigiendo MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA a 42 años de la Dictadura Militar, y Respaldar sindicalmente a todxs los docentes que en cumplimiento de la normativa respectiva, (Ley N° 25.633, cuyo artículo 1º establece: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976?) y de las Resoluciones de nuestra Asamblea Provincial, realicen actos conmemoratorios en sus instituciones educativas